

XX edición

**Premios
a la Conservación
de la Biodiversidad**



PRESENTACIÓN

Los **Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad** son expresión de la identidad de la Fundación BBVA, comprometida con la conservación del medio ambiente. Su objetivo es reconocer públicamente la labor de las organizaciones conservacionistas, las instituciones y los organismos que desarrollan políticas o funciones de conservación medioambiental, así como la de profesionales de la comunicación que contribuyen a proteger el patrimonio natural.

Se premian:

- Proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas, basadas en el mejor conocimiento científico disponible. Las actuaciones tienen como foco España, Latinoamérica y el resto del mundo.
- Difusión del conocimiento medioambiental y sensibilización del valor de la conservación del medio natural en español.

Diciembre de 2024

BASES DE LA CONVOCATORIA

1 OBJETO

A través de esta convocatoria, la Fundación BBVA reconoce e incentiva la labor de las organizaciones conservacionistas, las instituciones y los organismos que desarrollan políticas o funciones de conservación medioambiental, así como el trabajo de profesionales de la comunicación en cualquiera de sus formas que contribuyen a proteger el patrimonio natural.

Se contemplan cuatro **modalidades** de premios:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en España, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2024, con resultados objetivados en la conservación de la biodiversidad. Las actuaciones deben haber sido desarrolladas sobre la base del mejor conocimiento científico sobre conservación.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA

Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en uno o más países de Latinoamérica, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2024, con resultados objetivados en la conservación de la biodiversidad. Las actuaciones deben haber sido desarrolladas sobre la base del mejor conocimiento científico sobre conservación.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en cualquier país, con un significado y alcance que exceda sus fronteras. Las actuaciones deberán haber sido concluidas antes del 31 de diciembre de 2024 y deberán haber alcanzado resultados objetivados en la conservación de la biodiversidad.

PREMIOS FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑOL

Reconoce las tareas de difusión en español a la sociedad del conocimiento medioambiental y la sensibilización acerca de la importancia de la conservación a través de artículos, monografías, libros de divulgación o materiales multimedia; la elaboración, edición o presentación de reportajes y documentales; el comisariado y diseño de exposiciones; así como la puesta en marcha de actividades en cualquier canal de comunicación (prensa, radio, televisión, cine, Internet o redes sociales, entre otros), que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2024 y que hayan arrojado resultados objetivados de difusión del conocimiento y sensibilización en conservación de la biodiversidad.

Se contemplan dos categorías de premios en esta modalidad: una específica a formatos audiovisuales y otra dedicada al resto de formatos.

2

REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Los candidatos serán **personas jurídicas**, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en España, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2023.
- Tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA

Los candidatos serán **personas jurídicas**, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en un país latinoamericano, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2023.
- Tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Los candidatos serán **personas jurídicas**, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en cualquier país, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas con anterioridad al año 2023.
- Tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

PREMIOS FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑOL

Los candidatos serán **personas físicas** de cualquier nacionalidad del ámbito de la comunicación, la difusión y la sensibilización en la conservación de la biodiversidad en español.

Será posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas que hayan realizado en colaboración las citadas tareas de difusión.

Ninguna candidatura podrá figurar en más de una modalidad y/o categoría.

3 DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Todas las candidaturas serán presentadas exclusivamente a través del formulario digital disponible en el sitio web de la Fundación BBVA: www.biophilia-fbbva.es y/o www.fbbva.es.

La documentación de las candidaturas que concurren a la modalidad Premio Mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad podrá presentarse **en español o en inglés**. Para el resto de modalidades, solo será válida la presentación de la documentación **en español**, a excepción de las cartas de apoyo, que sí podrán ser aportadas en inglés.

En las cuatro modalidades, los materiales acreditativos de la realización del proyecto o de la comunicación o difusión realizada podrán ser aportados en otros idiomas siempre y cuando vayan acompañados de un resumen en español o en inglés.

El **plazo** de presentación de candidaturas finaliza el **1 de abril de 2025, a las 12:00 h del mediodía (hora peninsular española)**, fecha en la que deberá haberse enviado completamente la candidatura. No se aceptará ninguna candidatura recibida con posterioridad a esa fecha y hora.

Si la candidatura contuviera errores subsanables, la Fundación BBVA lo pondrá en conocimiento del candidato para que, en el plazo improrrogable de 10 días naturales desde dicha comunicación, proceda a su subsanación con el fin de que la candidatura pueda ser tenida en consideración.

Las candidaturas incluirán, según la modalidad del premio a la que opten, exclusivamente, la siguiente documentación:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

1. Memoria descriptiva de la actuación desarrollada (máximo 10 páginas DIN A4, en formato PDF).
2. Memoria de actividad de la organización responsable (máximo 5 páginas DIN A4, en formato PDF).
3. Copia en formato PDF o enlace de acceso a los materiales que acrediten la realización de la actuación desarrollada, si procede (hasta un máximo de 20).
4. Opcionalmente se podrán presentar cartas de apoyo (hasta un máximo de tres) dirigidas al presidente del jurado del Premio Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad en España, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente el significado y el impacto de la actuación desarrollada. Estas cartas deberán ser remitidas directamente por sus firmantes antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas indicado en el punto 3 de estas bases. Las cartas deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado de la actuación específica llevada a cabo en el ámbito de la conservación que se presenta al premio, así como su contribución general a la conservación del medio ambiente. Todas las cartas se deberán aportar en formato PDF.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA

1. Memoria descriptiva de la actuación desarrollada (máximo 10 páginas DIN A4, en formato PDF).
2. Memoria de actividad de la organización responsable (máximo 5 páginas DIN A4, en formato PDF).
3. Copia en formato PDF o enlace de acceso a los materiales que acrediten la realización de la actuación desarrollada, si procede (hasta un máximo de 20).
4. Opcionalmente se podrán presentar cartas de apoyo (hasta un máximo de tres) dirigidas al presidente del jurado del Premio Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad en Latinoamérica, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente el significado y el impacto de la actuación desarrollada. Estas cartas deberán ser remitidas directamente por sus firmantes antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas indicado en el punto 3 de estas bases. Las cartas deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado de la actuación específica llevada a cabo en el ámbito de la conservación que se presenta al premio, así como su contribución general a la conservación del medio ambiente. Todas las cartas se deberán aportar en formato PDF.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

1. Memoria descriptiva de la actuación desarrollada (máximo 10 páginas DIN A4, en formato PDF).
2. Memoria de actividad de la organización responsable (máximo 5 páginas DIN A4, en formato PDF).
3. Copia en formato PDF o enlace de acceso a los materiales que acrediten la realización de la actuación desarrollada, si procede (hasta un máximo de 20).
4. Opcionalmente se podrán presentar cartas de apoyo (hasta un máximo de tres) dirigidas al presidente del jurado del Premio Mundial Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente el significado y el impacto de la actuación desarrollada. Estas cartas deberán ser remitidas directamente por sus firmantes antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas indicado en el punto 3 de estas bases. Las cartas deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado de la actuación específica llevada a cabo en el ámbito de la conservación que se presenta al premio, así como su contribución general a la conservación del medio ambiente. Todas las cartas se deberán aportar en formato PDF.

PREMIOS FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑOL

1. Memoria de las actividades de comunicación y difusión (máximo 5 páginas DIN A4, en formato PDF).
2. *Curriculum vitae* del/de los candidato/s (hasta un máximo de veinte candidatos, en formato PDF).

3. Copia en formato PDF o enlace de acceso a los materiales de comunicación y difusión más significativos y que hayan alcanzado un mayor impacto, si procede (hasta un máximo de 20).
4. Opcionalmente se podrán presentar cartas de apoyo (hasta un máximo de tres) dirigidas al presidente del jurado de los Premios Fundación BBVA a la Difusión del Conocimiento y Sensibilización en Conservación de la Biodiversidad en Español, firmadas por los representantes de las instituciones o por los expertos que apoyan la candidatura, justificando adecuadamente los méritos del/de los candidato/s y la importancia y el impacto de las actividades realizadas. Estas cartas deberán ser remitidas directamente por sus firmantes antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas indicado en el punto 3 de estas bases. Las cartas deberán contener una breve exposición razonada sobre el significado de la contribución llevada a cabo en comunicación, educación y sensibilización en el ámbito de la conservación de la biodiversidad y del medio ambiente, así como sobre su contribución general a difundir conocimiento y sensibilizar a la población acerca de la conservación del medio ambiente. En caso de candidaturas en colaboración, las cartas deberán hacer mención expresa a todos sus integrantes. Todas las cartas se deberán aportar en formato PDF.

La Fundación BBVA garantiza la confidencialidad de la documentación, que será archivada tras la concesión de los premios.

4 DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

La dotación de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad, en cada una de sus modalidades, será la siguiente:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

Existirá un solo premio dotado con 250.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Una vez comunicado el premio, la organización galardonada deberá aportar la documentación siguiente:

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal.
- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales acreditativo de que tiene reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

Cumplidos esos requisitos, la Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar.

La dotación económica del premio se destinará a las finalidades propias de la organización o institución, de la manera que esta determine, y que deberá ser comunicada a la Fundación BBVA en el plazo de los seis meses posteriores a la ceremonia de entrega de los premios.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA

Existirá un solo premio dotado con 250.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Una vez comunicado el premio, la organización galardonada deberá aportar la documentación siguiente:

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal.
- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales acreditativo de que tiene reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

Cumplidos esos requisitos, la Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar.

La dotación económica del premio se destinará a las finalidades propias de la organización o institución, de la manera que esta determine, y que deberá ser comunicada a la Fundación BBVA en el plazo de los seis meses posteriores a la ceremonia de entrega de los premios.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Existirá un solo premio dotado con 250.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Una vez comunicado el premio, la organización galardonada deberá aportar la documentación siguiente:

- Documento que justifique la naturaleza de la entidad y el desarrollo de las funciones recogidas en el punto 2 de estas bases y, cuando proceda, copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Copia de los estatutos o del marco normativo de la organización o institución.
- Copia de la identificación fiscal.
- Cuando proceda, certificado emitido por las autoridades fiscales, acreditativo de que tiene reconocido el carácter de institución benéfica o de institución sin ánimo de lucro.

Cumplidos esos requisitos, la Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de la entidad galardonada en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar.

La dotación económica del premio se destinará a las finalidades propias de la organización o institución, de la manera que esta determine, y que deberá ser comunicada a la Fundación BBVA en el plazo de los seis meses posteriores a la ceremonia de entrega de los premios.

PREMIOS FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑOL

Se concederán dos premios dotados con 80.000 euros cada uno, un diploma y un símbolo artístico.

Si el premio fuese concedido a una candidatura presentada por dos o más personas, la dotación económica se repartirá por igual entre todas ellas.

La Fundación BBVA librará la totalidad del premio a favor de las personas galardonadas en la ceremonia pública que a tal efecto tendrá lugar. La dotación económica será de libre disposición por los galardonados.

Todos los premios, en cualquiera de sus modalidades, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente, los cuales serán deducidos de la dotación económica que corresponda a los mismos.

5 CRITERIOS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN

Todas las candidaturas presentadas según estas bases serán valoradas por un jurado compuesto por destacados investigadores y expertos en conservación y comunicación medioambiental, que seleccionará, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación, las candidaturas premiadas:

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA

- Contribución directa de los proyectos, políticas o actuaciones a la conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas amenazados.
- Los proyectos deben tener un carácter eminentemente aplicado, no pudiendo consistir exclusivamente o principalmente en investigaciones científicas.
- Innovación y originalidad de la correspondiente contribución.

PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA

- Contribución directa de los proyectos, políticas o actuaciones a la conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas amenazados.
- Los proyectos deben tener un carácter eminentemente aplicado, no pudiendo consistir exclusivamente o principalmente en investigaciones científicas.
- Innovación y originalidad de la correspondiente contribución.
- Alcance geográfico de la actuación.

PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

- Contribución directa de los proyectos, políticas o actuaciones a la conservación de especies, hábitats y/o ecosistemas amenazados.
- Los proyectos deben tener un carácter eminentemente aplicado, no pudiendo consistir exclusivamente o principalmente en investigaciones científicas.
- Innovación y originalidad de la correspondiente contribución.
- Alcance geográfico de la actuación.

PREMIOS FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑOL

- Las actividades de difusión podrán consistir en la publicación de artículos, monografías, libros de divulgación o materiales multimedia; la elaboración, edición o presentación de noticias, reportajes y documentales; el comisariado y diseño de exposiciones; o la realización y difusión de contenidos y actividades en cualquier canal de comunicación (prensa, radio, televisión, cine, Internet o en redes sociales, entre otros).
- Innovación y originalidad de las actividades de difusión.
- Calidad científica de los contenidos.
- Impacto social de las actividades de difusión.

6 JURADO

El jurado de cada una de las modalidades de la presente edición de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad estará presidido por el director de la Fundación BBVA o por la persona en quien delegue, y estará constituido además por un miembro designado por la Fundación BBVA, con voz pero sin voto, que actuará como secretario, y por un mínimo de seis y un máximo de diez vocales de méritos relevantes y reconocido prestigio en el área de la conservación y comunicación medioambiental designados por la Fundación BBVA.

La composición del jurado será información de carácter público.

El jurado podrá declarar desiertos total o parcialmente los premios.

El fallo del jurado será inapelable. En ningún caso, se facilitará información desagregada o individualizada sobre las candidaturas recibidas ni sobre la deliberación del jurado.

Ningún galardonado podrá serlo en más de una modalidad de la presente edición.

Ningún galardonado podrá haber sido premiado en las tres últimas ediciones de los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad.

7 RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se fallarán en el transcurso de los seis meses siguientes al cierre de la presente convocatoria. La entrega de los premios tendrá lugar en una ceremonia organizada por la Fundación BBVA, en la que se presentarán públicamente las actividades y los méritos de los galardonados.

Las personas físicas y las organizaciones galardonadas deberán participar en la ceremonia de entrega de los premios. El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

8 ACEPTACIÓN

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, la Fundación BBVA se reserva el derecho de modificar las bases con el solo fin de aclarar o precisar su contenido, sin que ello pueda suponer una alteración sustancial ni arbitraria del mismo. El texto de las bases, así como el documento de **preguntas frecuentes**, cuya lectura se recomienda a los candidatos, estarán disponibles durante el plazo de vigencia de la presente convocatoria en el sitio web de la Fundación BBVA: www.biophilia-fbbva.es y/o www.fbbva.es.

Fundación **BBVA**



XX edición

Premios a la Conservación de la
Biodiversidad

Edificio San Nicolás
Plaza de San Nicolás
48005 Bilbao - España / Spain

Palacio del Marqués de Salamanca
Paseo de Recoletos, 10
28001 Madrid - España / Spain

BIOPHILIA

www.biophilia-fbbva.es
premios@fbbva.es

Portada: © Diego López